

946

3 de septiembre
de 2025

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arg. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.ª MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejala (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejala

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejala

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejala

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

Pág. 2 Resolución N° 2968 Otorgar un incremento salarial al personal municipal.
Aviso de prórroga llamado a Licitación Pública N° 07/2025 - "CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS PRESTADO MEDIANTE ÓMNIBUS - ORDENANZA N° 13955".

Pág. 3/6 Resoluciones sintetizadas.

RESOLUCIÓN N° 2968 DE FECHA 27-8-25

VISTO:

El Expediente 4756/2025; el artículo 28 Inc. 21 de la Carta Orgánica: y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la negociación paritaria, donde se reunieron el Sr Secretario de Hacienda en representación de la Municipalidad de Trelew y los gremios estatales con representación Municipal: Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.); Asociación del Personal Civil de la Nación (UPCN); Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M.) y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (S.O.Y.E.A.P), en las fechas que anteceden y cuyas últimas fueron realizadas los días 14/03/2025, 18/03/2025, 27/03/2025, 01/04/2025, 15/04/2025, 21/04/2025, 22/04/2025, 16/05/2025, 18/06/2025, habiéndose acordado la última con fecha 27 de Agosto del año en curso e instrumentándose el Acta de Paritaria, registrada por ante Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 04, Folio 18, bajo el N.° 664 en fecha 27 de Agosto de 2025, que contiene el acuerdo al que han arribado las partes;

Que, en tal sentido las partes acuerdan otorgar un incremento salarial al básico del Dos coma Cinco por ciento (2,5%) para el mes de agosto del año en curso y un Cuarenta por ciento (40%) que corresponde a las Asignaciones Familiares;

Que, es voluntad e intención del Departamento Ejecutivo Municipal hacer extensivo el aumento al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores, Tribunal de Cuentas Municipal, Concejo Deliberante, Tribunal de Faltas Municipal, Organismo Municipal Regulador (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las Horas Cátedras Comunes, Horas Cátedras Titulares, docente común, en un todo acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan al Escalón Municipal;

Que, tratándose de un incremento de haberes y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que estamos frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto;

Que, lo expresado en los considerandos que anteceden es conteste con la facultad que consagra el art. 28° inc. 21 del citado instrumento legal;

Que, se debe remitir norma al Concejo Deliberante para su ratificación;

Que, ha tomado intervención que le compete la Coordinación de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
AD - REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:

Artículo 1°: OTORGAR un incremento salarial del dos coma cinco por ciento (2,5%) para el mes de agosto del año en curso y un cuarenta por ciento (40%) que corresponde a las Asignaciones Familiares, en un todo de acuerdo y de conformidad con lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Hacer extensivo el aumento al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores, Tribunal de Cuentas Municipal, Concejo Deliberante, Tribunal de Faltas Municipal, Organismo Municipal Regulador (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las Horas Cátedras Comunes, Horas Cátedras Titulares, docente común, conforme lo expuesto en los considerandos.

Artículo 3°: Dar intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28° inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 5°: REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW
PROVINCIA DEL CHUBUT**

AVISO DE PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2025

**"CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS
PRESTADO MEDIANTE ÓMNIBUS – ORDENANZA NRO. 13955"**

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DIEZ MILLONES. (\$ 10.000.000,00).

PLAZO DE CONCESIÓN: DIEZ (10) AÑOS.

FECHA DE APERTURA: LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALÓN HISTÓRICO - MUNICIPALIDAD DE TRELEW.
RIVADAVIA N° 390 - CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS:

SECRETARÍA DE GOBIERNO – RIVADAVIA N° 390 - P.B.
COORDINACIÓN DE OBRAS – S.P. y D.U. - RIVADAVIA N° 390 2° PISO.
MUNICIPALIDAD DE TRELEW - TRELEW CHUBUT.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL.
RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).
Hasta SIETE (7) días CORRIDOS antes de la fecha de Apertura.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

MESA DE ENTRADAS MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW.
En horario de 8:15 hs. a 13:30 hs y hasta sesenta (60) minutos antes de la hora fijada para el Acto de Apertura.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 2822 – 12-8-25: Designar como responsable del fondo fijo creado mediante Resolución N° 1210/25, a la Prof. Mariana Paola Medina, DNI. 23.998.977, Expte. 1813/25.

N° 2823 – 12-8-25: Designar a cargo de la Secretaría de Gobierno, al Secretario de Producción, Comercio, Industria y Turismo, Lic. Juan Manuel Pavón, DNI. 32.232.831, a partir del 16 de agosto de 2025 hasta el regreso de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2824 – 12-8-25: Designar a cargo de la Secretaría de Bienestar Integral a la Secretaria de Desarrollo Humano y Comunitario, Lic. Carola Cordón Ferrando, DNI. 21.000.276, a partir del 16 de agosto de 2025 hasta el regreso de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2825 – 12-8-25: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Hacienda, Sr. Gustavo Martín Paz, DNI. 29.066.556, a partir del 15 de agosto de 2025, hasta el 17 de agosto, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2826 – 12-8-25: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 15/2025, "Compra de alimentos secos". Disponer el llamado para la Licitación Pública N° 15/2025, con un presupuesto oficial de \$ 114.305.000, y fijar el valor del pliego en la suma de \$ 50.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 29 de agosto de 2025, a las 13 horas en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 4105/25.

N° 2827 – 12-8-25: Aprobar la devolución de fondos transferidos por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut a este Municipio y que se encuentran sin ejecución, por la suma total de \$ 808,42, Expte. 4037/25.

N° 2829 – 12-8-25: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1/9, 11/18, 20, 21, 23/26, 30/40, 42/70, 72/76, 79/83, 85, 87/93, por único oferente y ser conveniente a los intereses municipales, por la suma de \$ 56.321.923,22, Expte. 6467/24, destinado a la compra de materiales de construcción para ayuda social.

N° 2830 – 12-8-25: Aprobar lo actuado por la prestación de servicio a favor de la Sra. Quempumil, Marisa, en concepto de cuidadora de personas sin solvencia económica, según factura por la suma de \$ 1.560.000, Expte. 4100/25.

N° 2831 - 12-8-25: Aprobar lo actuado por la prestación de servicio a favor de la Sra. Quempumil, Marisa, en concepto de cuidadora de personas sin solvencia económica, según factura por la suma de \$ 1.860.000, Expte. 4017/25.

N° 2832 – 12-8-25: Aprobar la modificación, a partir del mes de agosto, del anexo I de la Resolución N° 2720/25. Por la Coordinación de Tesorería se procederá a realizar el pago mensual de la suma de \$ 4.260.000, a los 15 becarios por el período de cinco meses, contados a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025, Expte. 3836/25, Programa "Construcción y Mejoramiento de Viviendas – Trelew Primero".

N° 2833 – 12-8-25: Transferir de la cuenta corriente nro.229340-5 Chubut S.A. Haberes Impagos, la suma de \$ 25.000.000 a la cuenta corriente nro. 229340-24 Chubut S.A., Expte. 4422/25.

N° 2834 – 12-8-25: Aprobar lo actuado por la prestación de servicio a favor de la Sra. Lobos, Juana Rosario, en concepto de cuidadora de personas sin solvencia económica, según factura por la suma de \$ 900.000, Expte. 4098/25.

N° 2835 – 12-8-25: Proceder a la contratación directa con la firma Vimat SRL, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 650.000, Expte. 2954/25, destinado a la adquisición de un vidrio templado para tablero de básquet del Gimnasio Municipal N° 1.

N° 2836 – 12-8-25: Proceder a la contratación directa con la firma TM & TM SRL, en relación a los ítems 1 a 9 y 11 a 17 por la suma de \$ 757.000, Expte. 4134/25, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 2837 – 12-8-25: Proceder a la contratación directa con la Sra. Casner Norma Beatriz, en relación a los ítems 10,17 y 18 por la

suma de \$ 363.000. Proceder a la contratación directa con la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 12 a 16, por la suma de \$ 88.660. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 1 a 3, 5 a 7, 9 y 11, por la suma de \$ 1.295.930,70, Expte. 3975/25, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficio del Sr. Rivero, Paulino, DNI. 7.815.843.

N° 2838 – 12-8-25: Aprobar los certificados de obra redeterminados de anticipo financiero números 1, 2, 3 y 4 definitivos, por el monto de \$ 3.805.594,81, Expte. 3137/25 y 5842/24, por el cual se tramita la contratación directa 13/2024, tendiente a la ejecución de la obra: "Demolición y reconstrucción pavimento calle interna acceso Terminal de Ómnibus de Trelew", ubicación B° Unión.

N° 2839 – 12-8-25: Aprobar la devolución de fondos transferidos por la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Chubut a este Municipio y que se encuentran sin ejecución, por la suma total de \$ 75.811,27, Expte. 4056/25.

N° 2840 – 12-8-25: Adjudicar la oferta presentada por le Sr. Frontini Raniero Hipólito, en relación a los ítems 1 a 9, por la suma de \$ 8.026.600, Expte. 4075/25, destinado a la adquisición de golosinas para el festejo del Día del Niño que serán distribuidas a los centros, comedores y asociaciones vecinales.

N° 2841 – 12-8-25: Aprobar el último pago de las cuatro cuotas estipuladas en el convenio de la capacitación denominada Barbería a cinco beneficiarios, por la suma de \$ 450.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 90.000, Expte. 4281/25.

N° 2842 – 12-8-25: Otorgar al Sr. Sandoval Héctor, DNI. 16.421.270, un subsidio por la suma de \$ 1.400.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 700.000, destinados a gastos generales, Expte. 4127/25.

N° 2844 – 12-8-25: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 20.513.946,68, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 86.186.413,38 y que corresponde a la obra "Plazoleta Barrio Sarmiento", ubicación: calles José Verdi, Ingeniero E. Frey y Primera Junta", ciudad de Trelew, contratación directa, la cual fue adjudicada a la empresa "Casalareina S.A.S.", Exptes. 4296/25 y 4438/24.

N° 2845 – 12-8-25: Transferir a partir de la presente Resolución, la licencia de taxi nro. 196, afectada a prestar el Servicio de Transporte de Pasajeros con Reloj Taxímetro en parada de taxis denominada "La Media Luna", a favor del Sr. Villegas, Héctor Gabriel, DNI. 26.544.477, conforme lo expuesto en los considerandos so e la presente. La Dirección Municipal de Transporte procederá a dar de baja el legajo nro. 196, perteneciente al Sr. Castro, Julio Facundo, DNI. 14.540.489, Expte. 4320/25.

N° 2846 – 12-8-25: Dar de baja, a partir del 6 de agosto de 2025 al agente Jofres Godoy, Sebastián Andrés, DNI. 31.914.620, legajo 7631, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Clase Operativo O1, quien presta funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, Programa Principal Intendencia, Expte. 2102/25.

N° 2847 – 12-8-25: Aceptar, a partir del 1 de septiembre de 2025, la renuncia presentada por la agente Mangini, Silvana Esther, DNI. 18.238.069, legajo 2917, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4266/25.

N° 2848 – 12-8-25: Dar de baja por fallecimiento a partir del 28 de julio de 2025, al agente Huenanca, Raúl Nolazco, DNI. 17.130.614, legajo 1611, Clase Operativo O5, del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien desempeñó funciones en la Coordinación de Inspección, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Expte. 4370/25.

N° 2849 – 12-8-25: Aceptar, a partir del 1 de septiembre de 2025, la renuncia presentada por el agente Torres, Ricardo Darío, DNI. 21.389.494, legajo 4051, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase 10 Horas Titulares del per-

sonal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 4279/25.

N° 2850 – 12-8-25: Caducar la exención de pago del impuesto al parque automotor del vehículo dominio AF-543-HR, otorgada oportunamente mediante Resolución N° 3357/2022, a partir de septiembre año 2022 inclusive. Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Rodríguez Luis Alejandro, DNI. 10.216.837, respecto del vehículo de su propiedad, dominio AH-516-QI, a partir del mes de julio 2025, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 9932 y su modificatoria 10069, Expte. 2344/25.

N° 2851 – 12-8-25: Eximir a la contribuyente Rubilar, Oscar Salustio, DNI. 7.817.152 del 100% del pago del impuesto al parque automotor, correspondiente al vehículo de su propiedad dominio PQV-221, por el período comprendido entre enero de 2024 y enero de 2028, de acuerdo a lo establecido en el Art. 117° inc. 7 del C.T.M., Expte. 4102/25.

N° 2852 – 14-8-25: Proceder a la contratación directa con la firma Hotel Touring Club de Fernández Manuela Josefa Fernández Luis y Fernández Rafael, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 1.740.000. Proceder a la contratación directa con la firma Henko S.A., en relación al ítem 5, por la suma de \$ 450.000, Exptes. 4396/25 y 4477/25, destinados al alojamiento y cena para las personas que participan de las actividades de conmemoración de 53° años de la Masacre de Trelew.

N° 2855 – 14-8-25: Eximir al contribuyente Carmine, Mauricio Maximiliano, DNI. 34.275.703 del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo de su propiedad dominio AF-315-ZE, por el período comprendido entre mayo de 2025 y agosto de 2034, de acuerdo a lo establecido en el Art. 117°, inc. 7 del C.T.M., Expte. 4313/25.

N° 2856 – 14-8-25: Eximir a la contribuyente Benítez, Fátima Luz, DNI. 34.488.807, del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo de su propiedad dominio AE-128-CH, por el período comprendido entre julio de 2025 y julio de 2040, de acuerdo a lo establecido en el Art. 117°, inc. 7 del C.T.M., Expte. 3352/25.

N° 2857 – 14-8-25: Aprobar lo actuado por el pago al Sr. Mauro Javier Esquenazi, DNI. 28.390.255 por el alquiler del inmueble sito en 25 de Mayo N° 275 de la ciudad de Trelew, donde funciona la Coordinación de Protocolo y Ceremonial, correspondiente al mes de mayo de 2025, por un monto total de \$ 1.040.000, Expte. 3806/25.

N° 2858 – 14-8-25: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos del ajuste presupuestario del ejercicio 2025 por la suma de \$ 261.695,37, Cuenta 88010, Seguros, Programa Administración, Gestión y RRHH, Programa Principal Secretaría de Bienestar Integral, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 1953/24, por el cual se tramitó la contratación de un seguro de accidentes personales para los participantes de los talleres municipales, jardines maternos, centros juveniles, Escuela Municipal de Artesanía.

N° 2859 – 14-8-25: Aprobar la continuidad del Programa Obras y Servicios Públicos, por el período de tres meses contados a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2025. Por Coordinación de Tesorería se procederá efectuar el pago mensual de \$ 11.770.000, correspondiente la suma de \$ 20.000 a 137, la suma de \$ 30.000 a 3, la suma de \$40.000 a 28, la suma de \$ 60.000 a 129 y la suma de \$ 80.000 para el becario restante, pagadero de forma mensual por el período de tres meses, a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2025, Expte. 4021/25.

N° 2860 – 14-8-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Pogyor, Teodoro Víctor, en relación a los ítems 1/28, por la suma total de \$ 13.417.464, Expte. 4164/25, destinado a la adquisición de repuestos y servicio de mano de obra destinados a la reparación de vehículos oficiales legajo 13-MNH motoniveladora New Holland RG 140 B y legajo 186, Volkswagen Saveiro.

N° 2861 – 14-8-25: Dejar sin efecto la adjudicación del ítem 15 de la orden de compra nro. 2208/2025, al Sr. Moreira, Juan Carlos, por la suma de \$ 109.159,88, Expte. 2646/25, destinado a la

adquisición de herramientas e indumentaria de seguridad para el Programa Becas de Herrería Básica.

N° 2862 – 14-8-25: Otorgar a la Sra. Alva, Alejandra Gabriela, DNI. 32.105.236, un subsidio por la suma de \$ 600.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 200.000, destinados a gastos generales, Expte. 4336/25.

N° 2863 – 14-8-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Federico, en relación a los ítems 1/12, por la suma total de \$ 144.600, Expte. 4076/25, destinado a la adquisición de insumos de limpieza.

N° 2864 – 14-8-25: Otorgar a la Sra. Araya Vera, María Valeria, DNI. 93.094.152, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 4258/25.

N° 2865 – 14-8-25: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 5.920.000, Expte. 4212/25, destinado al alquiler de un grupo electrógeno.

N° 2866 – 14-8-25: Aprobar lo actuado en el Expte. 4355/25, en cuanto a la primera Redeterminación de precios de la obra "Ejecución cordones cuneta calles Alem entre Cadfan Hughes y Thomas Davies y Edward Price entre Urquiza y Alem", ubicación B° 12 de Octubre, ciudad de Trelew. Fijar como nuevo monto de contrato redeterminado a diciembre de 2024, para la ejecución de dicha obra la suma de \$ 61.484.346,09, Expte. 4355/25 y 5863/24.

N° 2867 – 14-8-25: Proceder a la contratación directa con la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 22/25, 29/32 y 34/36, por la suma de \$ 53.817,80. Proceder a la contratación directa con la Sra. Pugh, Norma Isabel, en relación a los ítems 9, 10 y 26/28, por la suma total de \$ 205.900. Proceder a la contratación directa con la Sra. Casner, Norma Beatriz, en relación a los ítems 13, 20 y 21, por la suma total de \$ 599.100. Proceder a la contratación directa con la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 15 y 17/19, por la suma total de \$ 66.290. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 1, 2, 4/7, 11, 12, 14 y 16, por la suma total de \$ 670.762,77, Expte. 3976/25, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficio de la Sra. Pailacura Malena Estefanía, DNI. 34.766.650.

N° 2868 – 14-8-25: Otorgar a la Sra. Reyes, María Celeste, DNI. 34.523.442, un subsidio por la suma de \$ 400.000, destinados a gastos por derivación médica, Expte. 4394/25.

N° 2869 – 14-8-25: Otorgar al Sr. Jones Gustavo Daniel, DNI. 20.541.640, un subsidio por la suma de \$ 600.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 4128/25.

N° 2870 – 14-8-25: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 195.620, según factura de la firma Technical Computers SRL, en concepto de compra de repuestos y reparación de impresora portátil, Expte. 4184/25.

N° 2871 – 14-8-25: Dejar sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2025, el adicional por horario rotativo, otorgado mediante Resolución N° 3008/22, al agente Allende, Pablo Adrián, DNI. 23.574.417, legajo 6914, Clase Técnico T2, del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4459/25.

N° 2872 – 14-8-25: Designar como personal jornalizado a la Srta. Alí, Shaira Yanina, DNI. 38.804.163, a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 4419/25.

N° 2873 – 14-8-25: Designar como personal jornalizado a la Srta. Pereyra, Martina Magali, DNI. 44.850.275, a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 4420/25.

N° 2874 – 14-8-25: Asignar el adicional por serenos y guardias especializadas, al agente Milipil, Manuel, DNI. 13.733.953, legajo 5381, Clase Operativo O4, del personal de planta permanente

del escalafón municipal, a partir del 7 de agosto de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4409/25.

N° 2875 – 14-8-25: Asignar el adicional por horario rotativo, a la agente Barra, Elda Susana, DNI. 18.042.240, legajo 7325, Clase Administrativo A1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 4 de agosto de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4435/25.

N° 2876 – 14-8-25: Aprobar lo actuado por la prestación de servicios en el marco de la capacitación del proyecto "Barbería", destinado a personas privadas de su libertad residentes en el Centro de Orientación Socioeducativa (COSE), conforme surge de la factura por la suma de \$ 600.000, correspondiente al mes de junio del corriente año. Asimismo, en concepto de viáticos vinculados al mencionado proyecto se incluye factura por la suma de \$ 40.000, correspondiente al mes de junio, todas ellas emitidas por la firma Opasos Rodrigo Mario, Expte. 4147/25.

N° 2877 – 14-8-25: Desafectar la suma total de \$ 2.400.000, que fuera imputada en la cuenta 2073, servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Ejercicio 2025, Expte. 101/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Muñoz, Noelia Abigail, DNI. 46.982.349.

N° 2878 – 14-8-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Santos Enrique Ramón, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 419.600, Expte. 4241/25, destinado a la adquisición de dos neumáticos para vehículo Volkswagen Fox dominio IPX 374.

N° 2879 – 14-8-25: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 1.120.000, según facturas del Sr. Albanesi, Marcelo Hugo, DNI. 17.647.125, en concepto de servicios prestados de control de plagas durante los meses de abril a julio de 2025 en la Dirección de Terminal, Expte. 3807/25.

N° 2880 – 14-8-25: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. b) del CCT, a la agente Cisternas Méndez, Celeste Anahí, legajo 7906, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Inspección, dependiente de la Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4471/25.

N° 2881 – 14-8-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo en el acto por el "Día de la Discapacidad", en el Gimnasio N° 1, por LU 20 Radio Chubut AM 580 Mhz, durante el día 9 de agosto de 2025, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 4375/25.

N° 2882 - 14-8-25: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de avisos publicitarios e institucionales, durante el mes de julio de 2025, por la suma de \$ 4.216.000, Expte. 4314/25.

N° 2883 - 14-8-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo en el acto por el "Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín", por LU 20 Radio Chubut AM 580 Mhz, durante el día 17 de agosto de 2025, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 4376/25.

N° 2884 – 14-8-25: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 79.000, según factura de la firma Distribuidora Pul Kon, en concepto de alquiler de dispenser y provisión de bidones de agua, Expte. 4334/25.

N° 2885 – 14-8-25: Dejar sin efecto la adjudicación a la firma Muebleluz S.A., por la suma total de \$ 405.217,12. Anular la orden de compra nro. 3657/24 a nombre de la firma Muebleluz S.A., Expte. 4759/24, destinado a la adquisición de materiales.

N° 2886 – 14-8-25: Dar de baja, a partir del 13 de agosto de 2025, al agente Manquehual, Bárbara Jackelin, DNI. 38.052.923, legajo 6601, personal de planta transitoria del escalafón municipal, Clase Administrativa A1, Expte. 4484/25.

N° 2887 – 18-8-25: Proceder a la contratación directa con la firma Vidal Gallardo e Hijos SRL, en relación al ítem 3, por la suma de \$ 138.000. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1, 2 y 4 a 10, por la suma de \$ 3.286.704, Expte. 4318/25, destinado a la compra de juguetes para el festejo por el Día de las Infancias.

N° 2888 – 18-8-25: Aprobar lo actuado por la adquisición de un equipo de telefonía móvil, según factura por la suma de \$ 242.999,10 de la firma AMX Argentina S.A., Expte. 4382/25.

N° 2889 – 18-8-25: Aprobar la continuidad del Programa Becas Promotores en Herrería Básica por el período de tres meses, a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2025, destinado a 144 becarios. Por Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago mensual de \$ 5.070.000 correspondiente a la suma de \$ 30.000 a 60 becarios y la suma de \$ 40.000 para los 75 becarios restantes pagadero de forma mensual por el período de tres meses, a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2025, Expte. 4288/25.

N° 2890 – 18-8-25: Aprobar la continuidad de la Beca de Albañilería por el período de un mes correspondiente a julio de 2025. Por la Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago por la suma de \$ 60.187.400, correspondiente a la suma de \$ 150.000 para 75 becarios, la suma de \$ 200.000, para 167 becarios, la suma de \$ 300.000 para 18 becarios, la suma de \$ 530.000 para 4 becarios, la suma de \$ 573.000 para 9 becarios y la suma de \$ 715.100 para 4 becarios, Expte. 4028/25.

N° 2891 – 18-8-25: Aprobar lo actuado para el pago a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada por la suma de \$ 36.482, correspondiente a la cobertura del Seguro RC Comprensiva (espectador) para el evento en conmemoración al "209 Aniversario de la Declaración de la Independencia", en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 4439/25.

N° 2892 – 19-8-25: Ampliar en un monto de \$ 1.500.000, el fondo fijo del Hogar de Niños, asignado mediante Resolución N° 1926/25, el que alcanzará la suma total de \$ 4.500.000, a cargo del Sr. Frajlích Martín, DNI. 23.205.185, Expte. 4400/25.

N° 2893 – 19-8-25: Otorgar al Sr. Zárías, Rubén Alejandro, DNI. 31.958.990, un subsidio por la suma de \$ 900.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 4066/25.

N° 2894 – 19-8-25: Aprobar la continuidad del Programa Becas Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos por el período de 3 meses, a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2025, destinados a 154 becarios. Por Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago mensual de \$ 4.080.000 correspondiente a la suma de \$ 20.000 a los 129 becarios y la suma de \$ 60.000 a los 25 becarios restantes, pagaderos de forma mensual por el período de 3 meses, a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2025, Expte. 4286/25.

N° 2895 – 19-8-25: Ampliar en un monto de \$ 1.200.000 el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Varones, asignado mediante Resolución N° 1927/25, el que alcanzará la suma total de \$ 3.600.000, a cargo del Sr. Frajlích, Martín, DNI. 23.205.185, Expte. 4399/25.

N° 2896 - 19-8-25: Ampliar en un monto de \$ 1.200.000 el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Mujeres, asignado mediante Resolución N° 1925/25, el que alcanzará la suma total de \$ 3.600.000, a cargo del Sr. Frajlích, Martín, DNI. 23.205.185, Expte. 4398/25.

N° 2897 – 19-8-25: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Marco, Vicente Omar, en relación a los ítems 2, 7, 9, 12/16, 18, 23, 25/31, 33, 39, 42, 43 y 45/47, por la suma de \$ 3.094.970. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Frontini, Raniero Hipólito, en relación a los ítems 1, 4/6, 8, 19, 22, 40,44 y 48, por la suma de \$ 1.638.890, Expte. 3304/25, destinado a la adquisición de alimentos lácteos y secos para los centros de día de adultos mayores Caminito, La Razón de mi Vida y Remembranza.

N° 2898 – 19-8-25: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1/13, por la suma total de \$ 3.950.103, Expte. 3173/25, destinado a la capacitación

“Uso de Herramientas y Técnicas de Mantenimiento de Espacios Verdes – etapas I – II – III y IV”.

N° 2899 – 19-8-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Mattano, Jerónimo Mariano, en relación a los ítems 1 a 4 y 7 a 13, por la suma total de \$ 581.000, Expte. 4135/25, destinado a la adquisición de frutas y verduras para el Centro Integral de la Mujer.

N° 2900 – 19-8-25: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Hacienda, Sr. Gustavo Martín Paz, DNI. 29.066.556, a partir del 22 de agosto a las 14:00 hs., hasta el 27 de agosto a las 23:35 hs., por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2901 – 19-8-25: Aprobar lo actuado por la prestación de servicio a favor de la Sra. Domínguez, Ana Laura, en concepto de cuidadora domiciliaria de personas sin solvencia económica, según factura por la suma de \$ 900.000, Expte. 4366/25.

N° 2902 – 20-8-25: Designar a la agente Gaztelu, Mariana, DNI. 32.362.138, legajo 5665, en la Clase Jefe de Subprograma Control Cajas Externas dependiente del Programa Contaduría, de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 27 de agosto de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativa A3 como personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte.4551/25.

N° 2903 – 20-8-25: Designar a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente al Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Sr. Federico Ricardo Ercoli, DNI. 20.687.093, a partir del 21 de agosto de 2025 a las 08:30 hs., hasta el día 22 de agosto de 2025, a las 15:00 hs., por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2904 – 20-8-25: Aprobar lo actuado en el Expte. 3135/25, en cuanto a la primera Redeterminación de precios de la “Reconstrucción de calzada de hormigón”, ubicación Barrio Primera Junta, Barrio Constitución, Barrio Los Aromos, Barrio Oeste, Barrio Presidente Perón, Barrio Don Bosco, ciudad de Trelew, por las consideraciones expresadas. Fijar como nuevo monto de contrato redeterminado a enero de 2025, la suma de \$ 170.374.684,50, Exptes. 3135/25 y 3487/24.

N° 2905 – 21-8-25: Aprobar la documentación obrante del pliego de bases y condiciones del Concurso de Precios N° 02/20252, para la ejecución de la obra: “Nexo red de agua sobre calles Bonorino y Cacique Nahuelpan”, ubicación Barrio Bonorino, ciudad de Trelew. Autorizar que por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano se proceda a invitar a empresas constructoras habilitadas, con antecedentes suficientes para la ejecución de dicha obra, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 107.375.266,24, mes base junio de 2025, siendo el plazo de ejecución de 60 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 4214/25.

N° 2906 – 21-8-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Germillac, Wenceslao, en relación a los ítems 1/6, por la suma de \$ 1.850.100, Expte. 4331/25, destinado a la adquisición de insumos y materiales gráficos.

N° 2907 – 21-8-25: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1/24, por la suma total de \$ 472.292,78, Expte. 4389/25, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 2908 – 21-8-25: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación General de Intendencia y Gabinete dependiente del Programa Principal Intendencia, a la agente Ovalle, María Belén, legajo 4655, a partir del 22 de agosto de 2025 y hasta el

27 de agosto de 2025 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Condinanzo, Lorena Mariel, legajo 7473, participando de un viaje institucional, Expte. 4518/25.

N° 2909 – 21-8-25: Autorizar la adscripción a la agente Jones, Romina Fabiola, legajo 6132, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Municipalidad de Dolavon, a partir del 8 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, Expte. 4521/25.

N° 2910 – 21-8-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villar Norberto Saturnino, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma total de \$ 1.235.000, Expte. 4344/25, destinado a la adquisición de viandas para autoridades de mesa, miembros del Tribunal Electora y personal administrativo que participarán en el proceso electoral de elecciones vecinales.

N° 2911 – 21-8-25: Aprobar lo actuado para el pago del seguro de accidentes personales emitido por la firma SMG Life Seguros de Vida S.A., por la suma de \$ 388.808,27. Aprobar lo actuado para el pago del seguro de responsabilidad civil comprensiva (espectador) emitido por la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la suma de \$ 73.721, Expte. 4446/25.

N° 2912 – 21-8-25: Otorgar a la Sra. Baeza Eluney Isolina Aye-lén, DNI. 37.150.970, un subsidio por la suma de \$ 300.000 destinados a gastos generales, Expte. 4559/25.

N° 2913 – 21-8-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cayunao, Luana Candela, DNI. 36.672.248, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de agosto de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.306.250, Expte. 4458/25.

N° 2914 – 21-8-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Gatica, José Tulio, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 1.368.000, Expte. 4372/25, destinado al alquiler de cinco equipos de dispenser y 128 bidones de agua.

N° 2915 – 21-8-25: Otorgar a la Sra. Cayupan, Mónica Adriana, DNI. 21.959.355, un subsidio por la suma de \$ 150.000, destinados a gastos generales, Expte. 4332/25.

N° 2916 – 21-8-25: Desafectar la suma total de \$ 1.322.500, que fuera imputada en la cuenta 307, servicios, Subprograma Despacho, Hacienda, Ejercicio 2025, Expte. 216/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Cayunao, Luana Candela, DNI. 36.672.248.

N° 2918 – 22-8-25: Proceder a la contratación directa con la firma Nativus SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 390.000, Expte. 4337/25, destinado a la contratación del servicio de ambulancia para cubrir el festejo del “Día de las Infancias” en Plaza Centenario.

N° 2919 – 22-8-25: Otorgar un incremento de 4 horas titulares al agente Millapi, Lucas Nicolás, legajo 7657, en la Clase 21 horas titulares, del personal de planta transitoria de escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 13 de agosto de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Establecer a dicho agente en la Clase 25 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 13 de agosto de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 4567/25.

N° 2920 – 22-8-25: Aceptar, a partir del 1 de septiembre de 2025, la renuncia presentada por el agente Ferrari, Luis Mario, DNI. 17.130.780, legajo 3157, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4447/25.